Instituto
PARAGUAYO DE
TECNOLOGÍA
AGRARIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MINISTERIO DE HACIENDA

S.I.M.E. N° 134 138 / 2022

MINISTERIO DE HACIENDA
RECIBIDO:
19 -09- 2022
MESA DE ENTRADA
D.G.P.
SUB SECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

NOTA IPTA N° 301 /2022.-

Asunción, 14 Septiembre de 2.022.-

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el agrado de dirigirme a *S.E.*, a los efectos de solicitar una TRANSFERENCIA ENTRE ENTIDADES IPTA - MINISTERIO DE HACIENDA, del Presupuesto Aprobado por Ley N° 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.022", por la suma de Guaraníes dos mil doscientos veinte y dos millones setecientos ochenta y cinco mil setecientos sesenta (Gs. 2.222.785.760.-) dentro de la estructura presupuestaria detallada más abajo con Fuente de Financiamiento 10 Organismo Financiador 001.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

Entidad	:	23-22	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
Clase de Programa	:	1	PROGRAMA CENTRAL
Programa	:	1	PROGRAMA CENTRAL
Actividad	:	2	AGROPECUARIAS CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGÍA GENERADAS
Unidad Responsable	:	1	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Al respecto, dicho pedido obedece a la necesidad de contar con los recursos necesarios a fin de proceder a la construcción del Bloque Central del Campo Experimental Chaco Central Km 412 afectado en fecha 29 de junio de 2022 por un incendio, el cual provocó la perdida y destrucción de mobiliarios, enseres, equipos y afecto la arquitectura e ingeniería del edificio.

Dicho pedido se encuentra identificado con el número de reserva N° 4024.

Por lo expuesto, es sumamente importante para nuestra Institución la aprobación del presente pedido a fin que las actividades de la Institución puedan ser desarrolladas bajo las pautas de la demanda de sus usuarios para asegurar la continuidad de los mismos, y en el menor tiempo obtener resultados tangibles, y a su vez adjuntamos el informe técnico correspondiente a fin de dar respaldo a lo solicitado.

En la seguridad de contar con su aprobación a la solicitud planteada, hago propicia la oportunidad para reiterar a Su Excelencia, las expresiones de la más distinguida consideración.

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
PRESIDENTE

A SU EXCELENCIA
Econ. OSCAR LLAMOSAS DIAZ, Ministro
MINISTERIO DE HACIENDA
E. S. D.

ANEXO RESOLUCION *

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE HACIENDA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ENTIDAD DECENTRALIZADA, LA AMPLIACIÓN DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS Y CUOTAS DE INGRESO Y GASTO DEL PLAN FINANCIERO APROBADO POR DECRETO Nº 6688, DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DE PRESUPUESTO 2022, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

23- 22- 1- 001- 00- 02

Entidad: 23 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Clase de prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Actividad: 2 INVESTIG. AGROPECUARIAS CONOCIMIENTOS Y TECNOLO

Unidad Resp.: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2022	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.					Disminución	Aumento	
522	10	003	99	CONS. OBRAS USO INST	0	0	0	0	1.800.000.000	1.800.000.000
532	10	003	99	MAQ. EQ. AGROP. IND.	0	0	0	0	422.785.760	422.785.760
				Total:	0	0	0	0	2.222.785.760	2.222.785.760
				Totales:	0	0	0	0	2.222.785.760	2.222.785.760

Lic. Mario Benítez Romero
Director Financiero
DGAF - IPTA

Lic. Karmelina Carrin
Directora General
DGAF - IPTA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N°_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	22	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	2	INVESTIG. AGROPECUARIAS CONOCIMIENTOS Y TECNOLOG. GENERADAS
(5) Unidad Responsable:	1	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

SE SOLICITA LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE CREDITO A FIN DE CONTAR CON LOS CREDITOS PRESUPUESTARIOS QUE PERMITAN CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE LA PRESENTE ENTIDAD

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 INVESTIG. AGROPECUARIAS CONOCIMIENTOS Y TECNOLOG. GENERADAS

PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO AFECTARÁ LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO AFECTARÁ LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	
522	SE SOLICITA EL AUMENTO DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, A FIN DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL CAMPO EXPERIMENTAL CHACO KM 412 QUE FUE AFECTADO POR UN INCENDIO
532	SE SOLICITA EL AUMENTO DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, A FIN DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL CAMPO EXPERIMENTAL CHACO KM 412 QUE FUE AFECTADO POR UN INCENDIO

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Lic. Mario Benítez Romero
Director Financiero
DGAF - IPTA

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Lic. Raquelina Carrillo
Directora General
DGAF / IPTA

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto.
Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de **"Modificaciones Presupuestarias"** y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMAFINZ
Modif. Nº 4024

ANEXO RESOLUCION *

Fecha: 13/09/2022
Hora: 17:42:31

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE HACIENDA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ENTIDAD DECENTRALIZADA, LA AMPLIACIÓN DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS Y CUOTAS DE INGRESO Y GASTO DEL PLAN FINANCIERO APROBADO POR DECRETO Nº 6688, DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DE PRESUPUESTO 2022, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

23- 22- 1- 001- 00- 02- 01

Entidad: 23 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Proyecto/Act: 2 INVESTIG. AGROPECUARIAS CONOCIMIENTOS Y TECNOLOI

Unidad Resp.: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Actividad/Obra:				1 INVESTIG. AGROPECUARIAS CONOCIMIENTOS Y TECNOLOI					
522	10	003	99	CONS. OBRAS USO INST	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	1.800.000.000	1.800.000.000
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	0	0	1.800.000.000	1.800.000.000
532	10	003	99	MAQ. EQ. AGROP. IND.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	422.785.760	422.785.760
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	0	0	422.785.760	422.785.760
					Total Programa:	0	0	2.222.785.760	2.222.785.760
					TOTAL:	0	0	2.222.785.760	2.222.785.760

Lic. Mario Benítez Romero
Director Financiero
DGAF - IPTA

Lic. Raquelina Carrill
Directora General
DGAF / IPTA

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMDGz04
Modif. No. 4024

ANEXO RESOLUCION *

Fecha: 13/09/2022
Hora: 17:43:23

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE HACIENDA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ENTIDAD DECENTRALIZADA, LA AMPLIACION DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS Y CUOTAS DE INGRESO Y GASTO DEL PLAN FINANCIERO APROBADO POR DECRETO Nº 6688, DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DE PRESUPUESTO 2022, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 2 INVESTIG. AGROPECUARIAS CONOCIMIENTOS Y TECNOLOG. GENERADAS
Unidad Responsable: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
522 10 3 99	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	1.800.000.000	1.800.000.000
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	0	1.800.000.000	1.800.000.000
532 10 3 99	MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	422.785.760	422.785.760
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	0	422.785.760	422.785.760
		Totales por Entidad:	0	0	2.222.785.760	2.222.785.760

Lic. Mario Benitez Romero
Director Financiero
DGAF - IPTA

Lic. Raquenna Carrill
Directora General
DGAF / IPTA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N°_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y/O CREACIONES DE RESULTADOS

Anexo B-04-07

	Código	Descripción
(1) Entidad:	22	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	2	INVESTIG. AGROPECUARIAS CONOCIMIENTOS Y TECNOLOG. GENERADAS
(5) Unidad Responsable:	1	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

SE SOLICITA LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE CREDITO A FIN DE CONTAR CON LOS CREDITOS PRESUPUESTARIOS QUE PERMITAN CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE LA PRESENTE ENTIDAD

(7) Modificación de Resultado Inmediato

Resultado Inmediato Vigente	Resultado Inmediato Modificado/Creado
TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO GENERADO Y TRANSFERIDO PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA.	TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO GENERADO Y TRANSFERIDO PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA.

(8) Modificación de Resultado Intermedio

Resultado Intermedio Vigente	Resultado Intermedio Modificados/Creado
AUMENTO DE LA INNOVACION TECNOLOGICA Y MEJORA EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCION AGRARIA DE MANERA COMPETITIVA Y SUSTENTABLE PARA EL BENEFICIO DE PRODUCTORES AGRICOLAS, PECUARIOS Y FORESTALES.	AUMENTO DE LA INNOVACION TECNOLOGICA Y MEJORA EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCION AGRARIA DE MANERA COMPETITIVA Y SUSTENTABLE PARA EL BENEFICIO DE PRODUCTORES AGRICOLAS, PECUARIOS Y FORESTALES.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(9) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Lic. Mario Benitez Romero
Director Financiero
DGAF - IPTA

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF

Lic. Raquelina Carrill
Directora General
DGAF / IPTA

Observación:

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de **"Modificaciones Presupuestarias"** y adjuntar a la solicitud, exclusivamente cuando afecte a los resultados.